



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3493-D-07
OD 266

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTÍCULO 1º.- Declárese bien de interés artístico nacional al edificio de la Escuela “Jerónimo Luis de Cabrera” – IPEM N° 138, ubicado en la calle Santa Rosa 650, de la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley, en conformidad a lo previsto por la ley 12.665 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.